



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

18 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 09922 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Direcc. de Adm. y Finanzas en que dispone que el funcionario(a) Pablo Lanas Traslaviña, Directivo Grado 6 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, a entrega de Antecedentes, de descargo de pago de cotizaciones previsionales, en la Tesorería Gral. de la República y visita al Ministerio de Hacienda desde el 19 al 21 de Marzo del 2015.-

2 días	c/ parnt	19, 20/03/15	50.575 x 2 =	101.150
1 "	s "	21/03/15		<u>20.227</u>
				121.377
			pasajes	<u>70.000</u>
				191.377

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY E. FARRAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/RAAM/PALT/hcc

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes ✓



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(3)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE